

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL EJERCICIO PERIODÍSTICO



Oficina en México del
Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para
los Derechos Humanos
(OACNUDH) (2010),
*Derecho a la libertad
de expresión y el ejercicio
periodístico*, México.

Luz María Hernández

Obra colectiva de los autores Darío Ramírez, Ricardo Raphael, Sanjuana Martínez, y Marcela Turati, entre otros. En la presentación Javier Hernández Valencia, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos establece que la obra busca propiciar la reflexión sobre la amplia gama de retos que enfrentan las y los comunicadores sociales en nuestro país.

Los periodistas actualmente están en la mira de personas, grupos de poder y organizaciones al margen de la ley que los intimidan cuando, con su trabajo, tocan temas vinculados a la corrupción, la seguridad pública o el crimen organizado. También se abordan otras dificultades como el uso direccionado de la publicidad, la censura y los vacíos de una difícil y esquivia autorregulación. Un contexto con las dificultades descritas impacta negativamente en el efectivo goce de la libertad de expresión y el acceso a la información de la sociedad, dañando seriamente el proceso de consolidación del Estado de Derecho.

En su oportunidad Darío Ramírez parte del hecho de que la libertad de expresión es uno de los pilares de la democracia y es un derecho colectivo porque no sólo significa la capacidad de una persona para expresar sus ideas, sino de una comunidad para obtener la información necesaria para ejercer otros derechos fundamentales. El eje central de su colaboración es el manejo de la publicidad del gobierno que puede tener un efecto disuasivo sobre la libertad de expresión porque es una herramienta de control de la información menos visible, pero mucho más sofisticada. El modo discrecional de distribución de este tipo de publicidad preocupa a los medios y ha ingresado a la agenda política del poder legislativo, del poder judicial y de diversos organismos internacionales.

El abuso en la distribución de la publicidad gubernamental o en el ejercicio de otras facultades desde las

instituciones públicas para influir en la línea editorial de los medios se dibuja como uno de los mecanismos ilegítimos de control sobre los medios de comunicación. Lamentablemente, en nuestro país, esta materia no tiene la atención que debiera y la publicidad oficial sí es una condicionante potencial del contenido de la información que difunden los medios y tiene un efecto nocivo para la libertad de prensa. En especial en el ámbito local pues estados y municipios tienen una menor auditoría social. Esta situación ha generado la tendencia a la venta de *paquetes publicitarios* que favorecen al duopolio existente en detrimento de medios pequeños que dependen básicamente de la publicidad gubernamental para sobrevivir.

Ricardo Raphael nos presenta una colaboración que tiene como eje principal el análisis de una figura poco conocida en México: el defensor de la audiencia. Entre otras preguntas el autor plantea las siguientes ¿cómo proteger a quien vive en condiciones de desigualdad si, ante la mayoría, su situación se mantiene oculta por obra del silencio? ¿De qué manera hacer que la sociedad se haga cargo de su soberanía si el debate público es impedido o limitado?

La deliberación amplia y plural tiene como propósito promover un proceso de aprendizaje sobre los temas del debate común y también sobre las prácticas democráticas para resolverlos de forma satisfactoria. El diálogo a escala entre los grupos humanos, la comunicación libre de trabas a través de una compleja red de espacios públicos que conectan lo particular con lo general y la discusión a través de los medios de comunicación, son fundamentales en las sociedades contemporáneas para volver democráticamente productiva la deliberación común. Puede afirmarse que el derecho a la información y la libertad de expresión forman parte de un mismo continuo a partir del cual se fragua la vida en democracia.

Raphael plantea la necesidad de tomarse con mayor pausa la premisa que coloca a la libertad de expresión como la mayor de las libertades. Es un valor fundamental, pero nunca absoluto. Ninguna de las libertades o derechos puede considerarse superior, sino parte de un todo indispensable para que la persona goce de una vida buena: generosa en libertad pero también en responsabilidad. En una sociedad democrática el derecho a la información sólo es exigible en el espacio público. Valga decirlo así: sólo lo público es citable públicamente. En tanto que su ejercicio en el espacio público ha de responder a tales restricciones, necesita de un piso de reglas explícitas, claras, interpretables y evaluables. A partir de esta convicción es que se han constituido instancias tales como el defensor de la audiencia. Siempre que estas figuras han logrado mantener suficiente autonomía frente al medio han sido virtuosas. No son un mecanismo de autorregulación porque, en estricto sentido, han de mantenerse independientes frente al medio; pero tampoco son una institución vinculada al poder público.

Sanjuana Martínez presenta una desgarradora visión de la situación que enfrentan los periodistas en México en el escenario de la guerra contra el narcotráfico. Considera que el derecho a la información, un derecho bilateral que pertenece a los ciudadanos y a los periodistas, es actualmente vulnerado en México, debido a una serie de obstáculos que impiden el libre ejercicio del periodismo. Las actuales condiciones de violencia han generado el cáncer de la autocensura en la prensa mexicana, una enfermedad que carcome los débiles cimientos democráticos del país.

La falta de acción de las autoridades en cada estado está justificada porque argumentan que es un delito federal. Ante la violencia los periodistas prefieren cambiar de fuente para no arriesgar sus vidas. Los periodistas se han enfrentado al monstruo de las mil cabezas, la censura, pero se han encontrado con otro igualmente nocivo:

la autocensura (método utilizado para la supervivencia). Los cursos y los improvisados manuales de autoprotección para las coberturas riesgosas son teorías que apenas empiezan a aplicarse en la práctica. Al matar a un periodista se atenta contra la libertad de expresión, sustento de cualquier democracia. Corresponde no sólo al gobierno vigilar, proteger y defender las libertades de información y prensa. También es obligación de los ciudadanos luchar por un periodismo ejercido desde la independencia y la verdad.

Marcela Turati presenta en su aportación una reflexión profunda y sencilla sobre las circunstancias que como periodista le toca vivir cotidianamente. La autora establece que los reporteros recogen constancias del dolor con los mismos recursos con los que antes cubrían los efectos de algunas tragedias naturales o hechos de violencia aislados, y quizás con el aturdimiento de quienes no entiende lo que pasa, analfabetas de los nuevos códigos de sangre en los que exterminar al otro es la meta, en los que la saña es el mensaje y se expresa a través de cuerpos que son mudos testimonios de la violencia. Son tiempos en los que la vida humana vale lo que una bolsa de basura y pilas de muertos se amontonan a cuenta de una guerra que a todos nos salpica. Ante la violencia desbordada la opción de los reporteros es retomar la agenda, quitársela a los violentos que la fijan, para devolverle sentido a la vida, dignidad a las víctimas y poder a los ciudadanos. Esto es: alumbrar lo que ocurre con la luz de los derechos humanos.

¿Se puede hacer una cobertura periodística responsable que tenga a los derechos humanos como carta de negociación? Sí, pero hacerlo es un ejercicio complicado que se diseña cada día. La violencia del narcotráfico ha provocado una violación masiva y sistemática de los derechos humanos: a la vida, la seguridad, la educación, el empleo, al libre tránsito, al juego, a la libertad, a un

juicio justo. Los culpables de la desgracia no son únicamente los criminales, el Estado es corresponsable por renunciar a sus obligaciones y fallar por omisión. Los periodistas no pueden dejar que la agenda de los medios se narcotice, tienen que cubrir lo que ocurre a nivel social, político y económico.

En la actual situación de violencia los periodistas deben darle espacio a las víctimas porque son los protagonistas y hay que acercarse a ellos con sensibilidad y mantenerse respetuosos de lo que quieran relatar, en la dosis que quieran, a su tiempo, sin presión. Los periodistas también deben buscar otros testimonios o pruebas que avalen los hechos porque su papel consiste en reconstruir la verdad más apegada a la realidad. Entonces se podrán generar nuevas propuestas de abordaje, mantener la atención de la sociedad hacia lo que le ocurre a las víctimas, presentarlos como individuos, que pese a la tragedia, no están vencidos y abonar a la creación de políticas públicas que los atiendan. Los periodistas tienen que estar atentos para detectar los momentos en que los ciudadanos se organizan, pierden el miedo y resisten con dignidad.

Turati concluye diciendo que periodistas, activistas sociales y defensores de los derechos humanos deben tener una cobertura especial por ser pilares de la democracia porque cuando se silencia a uno de ellos, se silencia a la sociedad entera. Así como los cárteles mafiosos se internacionalizan, los ciudadanos debemos comunicarnos para aprender estrategias que en otros lugares han servido para mantener a raya a los mafiosos. Los periodistas son clave en este proceso, ya que con la información que divulgamos podemos exhibir las estrategias que han dado resultado en otros países para empoderar a los ciudadanos, depurar al gobierno de funcionarios corruptos, establecer la cultura de la legalidad y cerrarle los pasos a los mafiosos.